



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 239

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 12

celebrada el martes 23 de mayo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Retirada del orden del día:

Preguntas:

- De los diputados don David Serrada Pariente y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si la Universidad Católica de Ávila cumple los requisitos de solvencia técnica exigidos en la convocatoria para poder concurrir a la adjudicación del servicio de enseñanza y formación de la Escuela Nacional de Policía (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003381). (Número de expediente 181/000131) 7
- De los diputados don David Serrada Pariente y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de profesores que destinará la Universidad Católica de Ávila a la formación en la Escuela Nacional de Policía, así como de los que cuentan con categoría de profesor titular de universidad o superior (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003382). (Número de expediente 181/000132) 7
- De los diputados don David Serrada Pariente y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si el perfil académico y la experiencia profesional de los docentes que impartirán la formación en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, puede avalar la equivalencia de esa formación a nivel de máster universitario, en el caso de inspectores del Cuerpo Nacional de Policía (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003383). (Número de expediente 181/000133) 7

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 2

- De los diputados don David Serrada Pariente y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo del artículo 39 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de régimen de personal de la Policía Nacional, que contempla la creación de un centro universitario de formación del Cuerpo Nacional de Policía, adscrito a una o varias universidades (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003384). (Número de expediente 181/000134) 8
- De los diputados don David Serrada Pariente y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si el criterio que debe prevalecer en el proceso de selección de la universidad, que vaya a encargarse de la formación de los futuros inspectores del Cuerpo Nacional de Policía en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, tenga que ser el económico, por encima de la calidad de la formación, la experiencia y la cualificación profesional de los docentes (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003385). (Número de expediente 181/000135) 8
- De los diputados don David Serrada Pariente y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si es oportuno que la formación de funcionarios públicos que forman parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sea realizado por universidades cuyos fines están vinculados a la Iglesia católica o a cualquier otro credo religioso (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003386). (Número de expediente 181/000136) 8
- De los diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Salvador Antonio de la Encina Ortega, don Juan Carlos Campo Moreno y doña Miriam Alconchel Gonzaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para luchar con eficacia contra delitos como el narcotráfico y el tráfico de personas en Andalucía (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003761). (Número de expediente 181/000138) 8
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para desmontar la policía política que está actuando en el seno de la Policía Nacional (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007759). (Número de expediente 181/000139) 8
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán y de la diputada doña Ana María Botella Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre opinión del Ministerio del Interior acerca del retrato de don Arsenio Fernández de Mesa realizado para colgar en la pared de la sede central de la Guardia Civil, una vez que cese en su actual destino, en el que aparece ostentando diversas condecoraciones (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003685). (Número de expediente 181/000179) 8
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre opinión del Gobierno acerca del descenso de los índices de delincuencia, así como incidencia que ha tenido la disminución de efectivos policiales en dichos descensos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/000944). (Número de expediente 181/000180) 8
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para poner orden en el sector de la seguridad privada donde están proliferando empresas piratas que no respetan los derechos de sus trabajadores y las obligaciones con el fisco y la seguridad social (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/002059). (Número de expediente 181/000181) 8
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre filtración a los medios de comunicación de los datos del atestado abierto por la Guardia Civil a doña Rosa Valdeón, del Partido Popular, por un incidente de tráfico (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/002097). (Número de expediente 181/000182) 9

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 3

- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación administrativa y funciones del anterior jefe de gabinete del secretario de Estado de Seguridad en dicha Secretaría de Estado, así como participación del mismo en algún consejo de administración de empresas públicas o participadas por la Administración pública (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003350). (Número de expediente 181/000183) 9
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre tiempos de demora entre la solicitud y la expedición/renovación del documento nacional de identidad en las localidades de Oviedo, Gijón, Avilés, Siero, Mieres, Langreo y Luarca (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003954). (Número de expediente 181/000184) 9
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán y de la diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas ante el incremento de agresiones a personas por su condición de miembros del colectivo LGTB (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003903). (Número de expediente 181/000185) 9
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán y de la diputada doña Ana María Botella Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre información acerca del cuadro retrato del actual director general de la Guardia Civil (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003937). (Número de expediente 181/000203) 9
- De la diputada doña Elvira Ramón Utrabo y del diputado don Gregorio Cámara Villar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantía y grado de ejecución de la partida contemplada en los presupuestos de 2015 para Granada, del Ministerio del Interior del proyecto denominado «Obras en Granada» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003162). (Número de expediente 181/000210) 9
- De la diputada doña Elvira Ramón Utrabo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las obras de rehabilitación de la Comisaría de Motril, así como motivos de la paralización del proyecto y previsiones acerca de su ejecución (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003238). (Número de expediente 181/000216) 9
- De los diputados don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre causas del error contable que va a hacer que muchos funcionarios de la Guardia Civil vayan a ver alterada la cantidad que recibirán en la nómina de febrero (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007308). (Número de expediente 181/000221) 9
- De los diputados don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de funcionarios de la Guardia Civil que han percibido entre abril de 2015 y junio de 2016 cantidades indebidas en concepto de productividad y nocturnidad (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007309). (Número de expediente 181/000222) 9
- De los diputados don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de funcionarios de la Guardia Civil que han dejado de percibir entre abril de 2015 y junio de 2016 las cantidades que les correspondían en concepto de productividad y nocturnidad (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007310). (Número de expediente 181/000223) 10
- De los diputados don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantía del error contable en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 4

- abono de la productividad y la nocturnidad a los funcionarios de la Guardia Civil entre abril de 2015 y junio de 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007311). (Número de expediente 181/000224) 10
- De los diputados don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones acerca de cambiar el método de cálculo y retribución de la productividad y nocturnidad de los funcionarios de la Guardia Civil para evitar que se vuelvan a producir errores en el abono de estos conceptos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007312). (Número de expediente 181/000225) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre control del tráfico de personas en la frontera de Ceuta con Marruecos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008124). (Número de expediente 181/000244) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre apertura de una información reservada por la Unidad de Régimen Disciplinario a agentes de la Comisaría de Avilés (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008241). (Número de expediente 181/000245) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre demoras injustificadas de los informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal para los procedimientos judiciales en la Comunitat Valenciana (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008242). (Número de expediente 181/000246) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas previstas para combatir la siniestralidad vial por el Ministro del Interior en la N-654 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008252). (Número de expediente 181/000256) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nombramiento para el cargo de jefe superior de Policía de Castilla-La Mancha a don Félix Antolín Diego, el cual ha tenido denuncias por acoso laboral reiteradas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008434). (Número de expediente 181/000257) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre tramos de carreteras más peligrosos en carreteras convencionales en Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008600). (Número de expediente 181/000258) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre puntos negros existentes en las carreteras de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y medidas para mejorar la situación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008900). (Número de expediente 181/000292) 10
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accidentes producidos en el enlace de Munarri en Siero en el año 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008901). (Número de expediente 181/000293) 11
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accidentes producidos en la conexión entre la Autovía Minera (AS-I) y la de Oviedo a Villaviciosa (A-64) en el año 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008902). (Número de expediente 181/000294) 11

- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accidentes producidos en los tramos iluminados de la N-634 en el año 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008903). (Número de expediente 181/000295) 11
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accidentes producidos en los tramos iluminados de la N-632 en el año 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008904). (Número de expediente 181/000296) 11
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accidentes producidos en los tramos iluminados en el entorno del enlace de Ceares en el año 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008905). (Número de expediente 181/000297) 11
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accidentes producidos en la Variante de Avilés en el año 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008906). (Número de expediente 181/000298) 11
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre puntos negros en los que se produjeron los accidentes con fallecidos en las carreteras asturianas durante el año 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008907). (Número de expediente 181/000299) 11
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para amortiguar el repunte de accidentes de tráfico en el último año en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008908). (Número de expediente 181/000300) 11
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dumping con relación al cuartel de la Guardia Civil de Cenicientos en la Comunidad de Madrid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009226). (Número de expediente 181/000301) 11
- Del diputado don José Juan Díaz Trillo y de la diputada doña Josefa Inmaculada González Bayo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre falta de efectivos de la Policía Nacional en la provincia de Huelva (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007030). (Número de expediente 181/000322) 11
- Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez y de la diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de víctimas mortales por accidentes de tráfico producidas en la carretera N-322 en los tramos que trascurren desde Úbeda hasta el límite de la provincia de Jaén con Albacete en los años 2012 a 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007365). (Número de expediente 181/000329) 11
- Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez y de la diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de accidentes de tráfico producidos en la carretera N-332 en los tramos que trascurren desde Úbeda hasta el límite de la provincia de Jaén con Albacete en los años 2012 a 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007366). (Número de expediente 181/000330) 12
- Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez y de la diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de accidentes de tráfico con víctimas mortales producidos en la carretera N-332 en los tramos que trascurren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 6

- desde Úbeda hasta el límite de la provincia de Jaén con Albacete en los años 2012 a 2016 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007367). (Número de expediente 181/000331) 12
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre falta de explicaciones a las asociaciones representadas en el Consejo de la Guardia Civil sobre las incidencias producidas en las nóminas correspondientes al mes de enero de 2017 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009247). (Número de expediente 181/000338) 12
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre motivos por los que un policía formalmente llevado a Ceuta para prestar servicio en Tarajal sea destinado a funciones como conductor del jefe superior de Ceuta, pese a estar en comisión para prestar servicios en la frontera y la grave carencia de efectivos de personal en dicha ciudad (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009553). (Número de expediente 181/000343) 12
- Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones acerca de la Jefatura de Policía en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como de implementar la plantilla de policías (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009554). (Número de expediente 181/000344) 12
- Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:
- Proyecto de ley sobre precursores de explosivos. (Número de expediente 121/000004) 13
- Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:
- Proyecto de ley sobre precursores de explosivos. (Número de expediente 121/000004) 13
- Preguntas (continuación):
- De las diputadas doña Ione Belarra Urteaga y doña Eva García Sempere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y de los diputados don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y don Enric Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reapertura del Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) de Zapadores de Valencia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/006403). (Número de expediente 181/000346) 19
- De las diputadas doña Irene María Montero Gil y doña Ione Belarra Urteaga y de los diputados don Alberto Garzón Espinosa, don Rafael Mayoral Perales, don Antonio Gómez-Reino Varela y don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, así como del diputado don Enric Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre asistencia médica en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Sangonera La Verde en Murcia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/005280). (Número de expediente 181/000347) 20
- De las diputadas doña Irene María Montero Gil y doña Ione Belarra Urteaga y de los diputados don Alberto Garzón Espinosa, don Rafael Mayoral Perales, don Antonio Gómez-Reino Varela y don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, así como del diputado don Enric Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre condiciones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 7

- habitabilidad en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Sangonera La Verde en Murcia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/005279). (Número de expediente 181/000348) 20
- De las diputadas doña Irene María Montero Gil y doña Ione Belarra Urteaga y de los diputados don Alberto Garzón Espinosa, don Rafael Mayoral Perales, don Antonio Gómez-Reino Varela y don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, así como del diputado don Enric Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre tratamiento de las lesiones producidas en los motines y fugas en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Sangonera La Verde en Murcia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/005278). (Número de expediente 181/000349) 20
- De las diputadas doña Irene María Montero Gil y doña Ione Belarra Urteaga y de los diputados don Alberto Garzón Espinosa, don Rafael Mayoral Perales, don Antonio Gómez-Reino Varela y don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, así como del diputado don Enric Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de los derechos humanos en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Sangonera La Verde en Murcia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/005277). (Número de expediente 181/000350) 20
- De la diputada doña Ione Belarra Urteaga y del diputado don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre informaciones sobre la muerte del ciudadano de Guinea Conakry, Idrissa Diallo, en el CIE de Zona Franca (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/006395). (Número de expediente 181/000351) 20

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:

PREGUNTAS:

- DE LOS DIPUTADOS DON DAVID SERRADA PARIENTE Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DE SI LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA CUMPLE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA PODER CONCURRIR A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003381). (Número de expediente 181/000131).
- DE LOS DIPUTADOS DON DAVID SERRADA PARIENTE Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE PROFESORES QUE DESTINARÁ LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA A LA FORMACIÓN EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA, ASÍ COMO DE LOS QUE CUENTAN CON CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD O SUPERIOR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003382). (Número de expediente 181/000132).
- DE LOS DIPUTADOS DON DAVID SERRADA PARIENTE Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DE SI EL PERFIL ACADÉMICO Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS DOCENTES QUE IMPARTIRÁN LA FORMACIÓN EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE ÁVILA, PUEDE AVALAR LA EQUIVALENCIA DE ESA FORMACIÓN A NIVEL DE MÁSTER UNIVERSITARIO, EN EL CASO DE INSPECTORES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003383). (Número de expediente 181/000133).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 8

- DE LOS DIPUTADOS DON DAVID SERRADA PARIENTE Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DESARROLLO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA 9/2015, DE 28 DE JULIO, DE RÉGIMEN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, ADSCRITO A UNA O VARIAS UNIVERSIDADES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003384). (Número de expediente 181/000134).
- DE LOS DIPUTADOS DON DAVID SERRADA PARIENTE Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DE SI EL CRITERIO QUE DEBE PREVALECER EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE VAYA A ENCARGARSE DE LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS INSPECTORES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE ÁVILA, TENGA QUE SER EL ECONÓMICO, POR ENCIMA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN, LA EXPERIENCIA Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003385). (Número de expediente 181/000135).
- DE LOS DIPUTADOS DON DAVID SERRADA PARIENTE Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DE SI ES OPORTUNO QUE LA FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SEA REALIZADO POR UNIVERSIDADES CUYOS FINES ESTÁN VINCULADOS A LA IGLESIA CATÓLICA O A CUALQUIER OTRO CREDO RELIGIOSO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003386). (Número de expediente 181/000136).
- DE LOS DIPUTADOS DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DON SALVADOR ANTONIO DE LA ENCINA ORTEGA, DON JUAN CARLOS CAMPO MORENO Y DOÑA MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA LUCHAR CON EFICACIA CONTRA DELITOS COMO EL NARCOTRÁFICO Y EL TRÁFICO DE PERSONAS EN ANDALUCÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003761). (Número de expediente 181/000138).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES PARA DESMONTAR LA POLICÍA POLÍTICA QUE ESTÁ ACTUANDO EN EL SENO DE LA POLICÍA NACIONAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007759). (Número de expediente 181/000139).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DEL RETRATO DE DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA REALIZADO PARA COLGAR EN LA PARED DE LA SEDE CENTRAL DE LA GUARDIA CIVIL, UNA VEZ QUE CESE EN SU ACTUAL DESTINO, EN EL QUE APARECE OSTENTANDO DIVERSAS CONDECORACIONES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003685). (Número de expediente 181/000179).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL DESCENSO DE LOS ÍNDICE DE DELINCUENCIA, ASÍ COMO INCIDENCIA QUE HA TENIDO LA DISMINUCIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES EN DICHS DESCENSOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/000944). (Número de expediente 181/000180).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES PARA PONER ORDEN EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA DONDE ESTÁN PROLIFERANDO EMPRESAS PIRATAS QUE NO RESPETAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES Y LAS OBLIGACIONES CON EL FISCO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/002059). (Número de expediente 181/000181).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 9

- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FILTRACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS DATOS DEL ATESTADO ABIERTO POR LA GUARDIA CIVIL A DOÑA ROSA VALDEÓN, DEL PARTIDO POPULAR, POR UN INCIDENTE DE TRÁFICO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/002097). (Número de expediente 181/000182).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONES DEL ANTERIOR JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD EN DICHA SECRETARÍA DE ESTADO, ASÍ COMO PARTICIPACIÓN DEL MISMO EN ALGÚN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS O PARTICIPADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003350). (Número de expediente 181/000183).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE TIEMPOS DE DEMORA ENTRE LA SOLICITUD Y LA EXPEDICIÓN/ RENOVACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EN LAS LOCALIDADES DE OVIEDO, GIJÓN, AVILÉS, SIERO, MIERES, LANGREO Y LUARCA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003954). (Número de expediente 181/000184).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN Y DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES A PERSONAS POR SU CONDICIÓN DE MIEMBROS DEL COLECTIVO LGTB (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003903). (Número de expediente 181/000185).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INFORMACIÓN ACERCA DEL CUADRO RETRATO DEL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003937). (Número de expediente 181/000203).
- DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA RAMÓN UTRABO Y DEL DIPUTADO DON GREGORIO CÁMARA VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUANTÍA Y GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA CONTEMPLADA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2015 PARA GRANADA, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL PROYECTO DENOMINADO «OBRAS EN GRANADA» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003162). (Número de expediente 181/000210).
- DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA RAMÓN UTRABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA COMISARÍA DE MOTRIL, ASÍ COMO MOTIVOS DE LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO Y PREVISIONES ACERCA DE SU EJECUCIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003238). (Número de expediente 181/000216).
- DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CAUSAS DEL ERROR CONTABLE QUE VA A HACER QUE MUCHOS FUNCIONARIOS DE LA GUARDIA CIVIL VAYAN A VER ALTERADA LA CANTIDAD QUE RECIBIRÁN EN LA NÓMINA DE FEBRERO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007308). (Número de expediente 181/000221).
- DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LA GUARDIA CIVIL QUE HAN PERCIBIDO ENTRE ABRIL DE 2015 Y JUNIO DE 2016 CANTIDADES INDEBIDAS EN CONCEPTO DE PRODUCTIVIDAD Y NOCTURNIDAD (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007309). (Número de expediente 181/000222).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 10

- DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LA GUARDIA CIVIL QUE HAN DEJADO DE PERCIBIR ENTRE ABRIL DE 2015 Y JUNIO DE 2016 LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDÍAN EN CONCEPTO DE PRODUCTIVIDAD Y NOCTURNIDAD (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007310). (Número de expediente 181/000223).
- DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUANTÍA DEL ERROR CONTABLE EN EL ABONO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA NOCTURNIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA GUARDIA CIVIL ENTRE ABRIL DE 2015 Y JUNIO DE 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007311). (Número de expediente 181/000224).
- DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ Y DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE CAMBIAR EL MÉTODO DE CÁLCULO Y RETRIBUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y NOCTURNIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GUARDIA CIVIL PARA EVITAR QUE SE VUELVAN A PRODUCIR ERRORES EN EL ABONO DE ESTOS CONCEPTOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007312). (Número de expediente 181/000225).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONTROL DEL TRÁFICO DE PERSONAS EN LA FRONTERA DE CEUTA CON MARRUECOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008124). (Número de expediente 181/000244).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE APERTURA DE UNA INFORMACIÓN RESERVADA POR LA UNIDAD DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO A AGENTES DE LA COMISARÍA DE AVILÉS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008241). (Número de expediente 181/000245).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DEMORAS INJUSTIFICADAS DE LOS INFORMES DE LA UNIDAD DE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y FISCAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008242). (Número de expediente 181/000246).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA COMBATIR LA SINIESTRALIDAD VIAL POR EL MINISTRO DEL INTERIOR EN LA N-654 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008252). (Número de expediente 181/000256).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA-LA MANCHA A DON FÉLIX ANTOLÍN DIEGO, EL CUAL HA TENIDO DENUNCIAS POR ACOSO LABORAL REITERADAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008434). (Número de expediente 181/000257).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE TRAMOS DE CARRETERAS MÁS PELIGROSOS EN CARRETERAS CONVENCIONALES EN ASTURIAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008600). (Número de expediente 181/000258).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008900). (Número de expediente 181/000292).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 11

- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACCIDENTES PRODUCIDOS EN EL ENLACE DE MUNARRI EN SIERO EN EL AÑO 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008901). (Número de expediente 181/000293).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACCIDENTES PRODUCIDOS EN LA CONEXIÓN ENTRE LA AUTOVÍA MINERA (AS-I) Y LA DE OVIEDO A VILLAVICIOSA (A-64) EN EL AÑO 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008902). (Número de expediente 181/000294).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACCIDENTES PRODUCIDOS EN LOS TRAMOS ILUMINADOS DE LA N-634 EN EL AÑO 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008903). (Número de expediente 181/000295).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACCIDENTES PRODUCIDOS EN LOS TRAMOS ILUMINADOS DE LA N-632 EN EL AÑO 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008904). (Número de expediente 181/000296).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACCIDENTES PRODUCIDOS EN LOS TRAMOS ILUMINADOS EN EL ENTORNO DEL ENLACE DE CEARES EN EL AÑO 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008905). (Número de expediente 181/000297).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACCIDENTES PRODUCIDOS EN LA VARIANTE DE AVILÉS EN EL AÑO 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008906). (Número de expediente 181/000298).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PUNTOS NEGROS EN LOS QUE SE PRODUJERON LOS ACCIDENTES CON FALLECIDOS EN LAS CARRETERAS ASTURIANAS DURANTE EL AÑO 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008907). (Número de expediente 181/000299).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA AMORTIGUAR EL REPUNTE DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN EL ÚLTIMO AÑO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008908). (Número de expediente 181/000300).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DUMPING CON RELACIÓN AL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CENICIENTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009226). (Número de expediente 181/000301).
- DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO Y DE LA DIPUTADA DOÑA JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FALTA DE EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007030). (Número de expediente 181/000322).
- DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ Y DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES POR ACCIDENTES DE TRÁFICO PRODUCIDAS EN LA CARRETERA N-322 EN LOS TRAMOS QUE TRASCURREN DESDE ÚBEDA HASTA EL LÍMITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN CON ALBACETE EN LOS AÑOS 2012 A 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007365). (Número de expediente 181/000329).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 12

- DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ Y DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO PRODUCIDOS EN LA CARRETERA N-332 EN LOS TRAMOS QUE TRASCURREN DESDE ÚBEDA HASTA EL LÍMITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN CON ALBACETE EN LOS AÑOS 2012 A 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007366). (Número de expediente 181/000330).
- DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ Y DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO CON VÍCTIMAS MORTALES PRODUCIDOS EN LA CARRETERA N-332 EN LOS TRAMOS QUE TRASCURREN DESDE ÚBEDA HASTA EL LÍMITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN CON ALBACETE EN LOS AÑOS 2012 A 2016 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007367). (Número de expediente 181/000331).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FALTA DE EXPLICACIONES A LAS ASOCIACIONES REPRESENTADAS EN EL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL SOBRE LAS INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009247). (Número de expediente 181/000338).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE UN POLICÍA FORMALMENTE LLEVADO A CEUTA PARA PRESTAR SERVICIO EN TARAJAL SEA DESTINADO A FUNCIONES COMO CONDUCTOR DEL JEFE SUPERIOR DE CEUTA, PESE A ESTAR EN COMISIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA FRONTERA Y LA GRAVE CARENCIA DE EFECTIVOS DE PERSONAL EN DICHA CIUDAD (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009553). (Número de expediente 181/000343).
- DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, ASÍ COMO DE IMPLEMENTAR LA PLANTILLA DE POLICÍAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009554). (Número de expediente 181/000344).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Interior. Por cuestiones de orden, me ha pedido la palabra el portavoz del Grupo Socialista. El señor Trevín Lombán tiene la palabra.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio a la Comisión que desde la pregunta 3 a la pregunta 48, que pertenecen al Grupo Socialista, las retiro como una protesta formal al Gobierno que quiero que conste en el *Diario de Sesiones*. El Gobierno está llevando al límite su falta de consideración hacia los diputados. Está sobrepasándose en el tiempo que tiene de respuesta y planteando la contestación escrita justo antes de que vengamos a Comisión. No me parecería mal incluso si las respuestas contestaran efectivamente a las preguntas que hacemos, pero las respuestas a las preguntas se parecen tanto como un huevo a una castaña. No tienen nada que ver y en muchas ocasiones parece que se ríen de los diputados más que estar a las consideraciones democráticas de claridad, transparencia y respuesta a las peticiones de los diferentes grupos. Es la última vez que el Grupo Socialista retira las preguntas si el Gobierno y especialmente el Ministerio del Interior no varían radicalmente el nivel de contestación a las preguntas que se está dando. Advierto que hay cientos de preguntas que para no traerlas a esta Comisión y castigar así a los diputados que pertenecen a la misma, hemos pedido amparo a la Mesa del Congreso. Será la última vez que lo hacemos si el Gobierno no contesta de forma adecuada a las preguntas que desde los diferentes grupos, y en este caso los diputados socialistas, le estamos haciendo.

Anuncio una vez más que el Grupo Socialista retira de la pregunta 3 a la 48 para no dar el tostón a lo componentes de esta Comisión.

Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín. Como presidente de la Comisión, daré traslado de su queja al ministerio y les solicitaré que se esmeren en la contestación a las preguntas de los diputados porque están en su derecho de que las mismas sean contestadas.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY SOBRE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS. (Número de expediente 121/000004).**

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY SOBRE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS. (Número de expediente 121/000004).**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, tenemos que ratificar la ponencia. ¿La damos por ratificada? **(Asentimiento).**

Sin más, vamos a dar comienzo a la tramitación del debate del proyecto de ley que nos ocupa. Como saben todos los miembros de los grupos, empezamos de menor a mayor por una duración máxima de diez minutos para la defensa de las enmiendas. Damos comienzo a la defensa de las enmiendas por parte del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Intervendré muy brevemente, señor presidente porque, de hecho, estamos hablando de la traslación de una directiva europea a nuestra legislación y esto no tendría que suponer un especial problema. Presentamos un pequeño paquete de enmiendas, cuatro, de las cuales una fue rechazada de entrada y las otras tres las consideramos asumidas con matices en una enmienda del Grupo Vasco. Por tanto, manifestamos nuestra relativa satisfacción sobre el informe de la ponencia. Como esta satisfacción no puede ser completa, nuestro voto será de abstención. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

¿Por parte del Grupo Mixto no hay más intervenciones? **(Pausa).** Grupo Vasco.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No haré uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Esquerra? **(Pausa).** Tampoco hace uso de la palabra.

Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Estamos satisfechos del trabajo de la ponencia. Esta directiva o normativa europea que al final teníamos que trasladar a nuestro ordenamiento jurídico era necesaria y, por tanto, así se ha visto. Quiero agradecer la participación del resto de los grupos y su implicación para que esto salga adelante en el interés de un tema que concierne y preocupa a todos los grupos parlamentarios y a toda la sociedad y, por tanto, el trabajo que se ha hecho es estupendo.

Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda. El texto original era razonable y, aunque ya discutimos ciertas cosas en la ponencia, al final no hemos presentado ninguna enmienda que vayamos a defender. Por tanto, no quiero hacer más uso de la palabra, simplemente agradecer el trabajo de toda la ponencia y de toda la Comisión y por supuesto de la Mesa y de los letrados.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Podemos, el señor Santos.

El señor **SANTOS ITOIZ**: Señor presidente, intervendré muy brevemente. Más allá de que estamos hablando de una ley que traspone una directiva y que por tanto es de obligatoria traslación y cumplimiento, hemos presentado una serie de enmiendas, al margen de las que ya se han aceptado en la ponencia, y muy sucintamente procederé a su defensa porque creemos que lo que hacen es mejorar el texto de la ley y plantear correcciones técnicas que supondrán una mejor aplicación de la misma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 14

La primera enmienda, la número 2, viene a corregir el plazo máximo de validez de la licencia que en el proyecto original es de un año; la directiva permite que sea hasta tres y nosotros entendemos que ese periodo máximo de validez de un año puede ser renovable por iguales periodos hasta un máximo de tres años. Esto permitiría de una u otra manera que hubiera una menor carga administrativa para que no se tuviera que estar solicitando la licencia cada año sino simplemente cada tres años si se procediera a una renovación. No sé si esto tiene o no que ver con el hecho de que se imponga una tasa cada vez que se pide la licencia, pero en ese caso estaríamos utilizando el periodo con afán recaudatorio porque lo que estamos haciendo es una carga administrativa absolutamente inocua y que, dicho sea de paso, puede redundar en una menor competitividad de las empresas al imponerles una carga impositiva que no es necesaria en razón de las comprobaciones o de la necesidad administrativa que hay.

Por otro lado, en la enmienda número 5 —y aquí vienen una serie de enmiendas técnicas— pedimos que se habiliten canales de acceso al servicio electrónico para la tramitación y renovación de licencias por parte de los ciudadanos. Hay un acceso general electrónico a la Administración y el procedimiento administrativo común a través de la ley ya permite ese acceso telemático. Esto redundaría en la modernización de la Administración y en una menor carga de los ciudadanos a la hora de establecer ese tipo de relaciones con la Administración y por lo tanto de solicitar las licencias, y desde luego no vemos perjuicio por ninguna parte.

Lo mismo podríamos decir de nuestra enmienda número 6 que incluye también no solo el modelo oficial sino también el servicio electrónico que se pueda poner a disposición por parte de la Administración.

Un poco más de fundamento tiene la enmienda número 7 que, a pesar de que ya se ha incorporado de otra manera al texto de la ley, entendíamos que para manejar los datos de los solicitantes es necesario el consentimiento previo de los mismos por una cuestión de interpretación de la Ley Orgánica de Protección de Datos, y sin que la Administración utilice un consentimiento tácito por el mero hecho de que se haya hecho esta solicitud. Por lo tanto, esa es otra de las cuestiones que vamos a mantener.

La enmienda número 8 es simplemente de mejora del texto, que habla de que los operadores económicos deben crear y mantener un libro-registro, que es la forma técnica en que se le debe nombrar.

La enmienda número 10 también redundante en la mejora de la modernización de la Administración con un acceso o servicio electrónico.

Por último, la enmienda número 12 pretende la formación de los agentes de la autoridad, porque estamos tratando elementos complejos que pueden cambiar, que son precursores de explosivos. La sociedad evoluciona y además lo hace de todas las maneras y, por lo tanto, no es malo que las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado tengan acceso a esta formación y esta se regule en la ley para que el servicio que presta a la Administración sea mejor.

Esta es la base de la defensa de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por parte del Grupo Socialista, la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

El proyecto de ley sobre precursores de explosivos que hoy se trae a aprobación por el Gobierno a la Comisión de Interior con capacidad legislativa plena supone culminar las exigencias de un Reglamento europeo, el 98/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la comercialización y utilización de precursores de explosivos en España. Es un proyecto de ley que debiera haberse tramitado y aprobado ya en la X Legislatura por razones de seguridad nacional, teniendo presente además que el Partido Popular en el Gobierno gozaba de mayoría absoluta. Un retraso que ha sido denunciado por el propio Consejo de Estado, que ya en su dictamen de noviembre de 2016 destaca que resulta oportuno tramitar con mayor premura proyectos como este. Es certera la consideración, ya que la Comisión Europea inició el 30 de septiembre de 2016 un procedimiento por incumplimiento al Gobierno de España por este retraso, inexplicable —insisto— por tratarse de seguridad nacional, un dudoso honor más que añadir a la hoja de servicios del ministro del Interior Jorge Fernández Díaz.

La tramitación de este proyecto de ley y la enmienda a la totalidad al mismo del Partit Demòcrata evidencia la falta de interés del Gobierno del señor Rajoy por una completa coordinación política y policial con las comunidades autónomas con policías autonómicas, como tuvimos oportunidad de ver en el debate de totalidad de este proyecto de ley en marzo de 2017 en el Pleno del Congreso, donde quedó constancia de algo relevante: que la junta de seguridad de Cataluña, que es el órgano competente de colaboración entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Mossos d'Esquadra, hace nueve años que no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 15

reúne. Esta falta de coordinación a través del canal legalmente establecido —que son las juntas de seguridad— ha estado presente en el fondo de las enmiendas presentadas a esta ley, tanto por PDeCat como por el Grupo Vasco, que apuntan a la adecuada articulación de la actuación policial en el ámbito de esta ley en las comunidades autónomas con policía autonómica.

Otra carencia relevante destacada por el dictamen del Consejo de Estado es el hecho de que el Gobierno haya obviado en la tramitación de este proyecto de ley al Ministerio de Defensa, a la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, a la Agencia Española de Protección de Datos y al Consejo Nacional de Protección Civil. Nos preocupa en este punto que el Gobierno haya omitido la introducción de una tasa en el texto del proyecto de ley sometido al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al dictamen del Consejo de Estado, es decir, que la expedición de la licencia que deberán obtener los particulares que pretendan adquirir, poseer o utilizar precursores de explosivos en España estará sujeta al pago de una tasa, cuyos efectos no han sido valorados previamente ni por el Consejo de Estado ni con carácter previo por el Consejo de Ministros ni por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Ante el argumento del Gobierno de la normalidad de costear los gastos de gestión de la nueva normativa defendemos la necesidad de anteponer la seguridad a los gastos de gestión. Ello, unido a las cuantías de las sanciones que se impondrán a los particulares similares a las de los operadores económicos, mucho nos hace temer que con esta ley no es que el Gobierno no quiera que cueste dinero sino que quiera hacer dinero. En esta línea, nuestra enmienda de que las sanciones sean inferiores para los particulares que para los operadores económicos y que sean similares a los precursores de droga ha sido olímpicamente rechazada. Como se da la circunstancia de que el Gobierno no aporta memoria de impacto económico acompañando al proyecto de ley ni tampoco aporta al Consejo de Estado la información de que van a introducir la tasa y afirma desconocer la población afectada por el proyecto de ley, nos parece incoherente la motivación aportada en el último minuto en la enmienda del Grupo Popular para introducir la tasa cuando aduce que la introducción de medidas de seguridad podría suponer un coste para el Estado. Cuando la seguridad nacional es el bien a preservar, el Gobierno la relega al hecho de que no tenga ningún coste.

En este punto sí que valoramos positivamente que el Gobierno haya aceptado, finalmente, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de realizar una campaña de información dirigida a pequeñas y medianas empresas, a negocios particulares, que facilitará sin duda el cumplimiento de la nueva ley y ayudará a concienciar a la ciudadanía en este ámbito de la seguridad. Nuestra valoración del proyecto de ley es que era algo concreto y sencillo, porque el reglamento comunitario era el aplicable desde 2014 en España, pero desde el punto de vista de la técnica legislativa el proyecto de ley nos ha llegado con una pésima calidad que denota que, seguramente, no llegó a pasar por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Finalmente, nos preocupa que se haya desvirtuado el mandato principal del reglamento comunitario: la prohibición de poner a disposición de los particulares precursores de explosivos y que se restrinja, excepcionalmente, su disponibilidad bajo un sistema de licencia. Tiene que ser excepcional que los particulares dispongan de precursores de explosivos y se fija un sistema estricto de control para los operadores económicos que los facilitan; pero al final, inexplicablemente, tal y como ha quedado el texto del proyecto de ley, se abre la comercialización entre particulares. La pervivencia del artículo 4.6 que desarrolla el comercio entre particulares es buena prueba de ello, lo que entendemos que va justo en la dirección contraria que señala el reglamento europeo. Nos preocupa también la falta de claridad cada vez que en el texto se alude a «autoridades competentes» o «Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes» u «órganos de las comunidades autónomas competentes», cuando la competencia en materia de explosivos es del Estado y exclusiva de la Guardia Civil. Nos preguntamos si la Secretaría de Estado de Seguridad tiene algún problema o alguna duda en la competencia de la Guardia Civil en este ámbito. En nuestra opinión, reconociendo las competencias que los diferentes cuerpos policiales tienen en seguridad ciudadana, creemos que el texto es ambiguo e indeterminado en su nomenclatura de «autoridades competentes», algo que hemos trasladado en todos los debates que hemos tenido —expresamente al Grupo Popular—, ya que queda ambiguo quién ostenta la verdadera competencia en materia de explosivos y de precursores de explosivos, que es la Guardia Civil.

La seguridad nacional es una prioridad para el Partido Socialista; por ello desde nuestro grupo parlamentario hemos puesto en todo el trámite todo nuestro conocimiento y experiencia al servicio de las mejoras posibles en el articulado de este proyecto de ley, tanto en forma como en fondo. Creemos que no han sido estudiadas por el Gobierno desde el principio con la dedicación que la materia exige

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 16

y solo en la recta final, ante el hecho inevitable de una votación negativa, ha reconsiderado alguna de nuestras propuestas. Por el bien de los ciudadanos esperemos que, a pesar de la tardanza y aun con las limitaciones señaladas, el proyecto de ley culmine en breve este trámite y pueda contribuir a mejorar la seguridad nacional. Adelantamos que nuestra valoración y nuestra votación serán negativas, porque entendemos que no va en la misma dirección que el reglamento en los términos que ya he expuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Por parte del Grupo Popular, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy traemos a aprobación el dictamen del proyecto de ley de precursores de explosivos, un proyecto de ley muy importante. El Grupo Popular quiere destacar que hoy precisamente, después de los atentados de ayer en Reino Unido, en Manchester, es especialmente crucial la aprobación de este proyecto de ley. El Grupo Popular quiere transmitir nuestras condolencias a las familias de las víctimas, el deseo de recuperación a los heridos y la solidaridad con el pueblo del Reino Unido.

Quiero decir que este importante proyecto de ley, como ya se ha dicho, es una iniciativa de la Unión Europea que aprobó un reglamento para la comercialización y utilización de precursores de explosivos. El objetivo, señorías, es claro: hay que tener control sobre un mercado y unos productos que pueden facilitar la confección de explosivos caseros y que luego son utilizados en atentados. Por tanto, quiero agradecer a todos los grupos que durante la ponencia hayamos dialogado, hayamos acercado posturas y hayamos propuesto mejoras técnicas sobre el proyecto de ley. Creo que ha habido una buena sintonía y se ha demostrado en la opinión de todos los ponentes que hoy han hablado, pero no entiendo la posición del Grupo Socialista que ha sido ambigua, cambiante, dubitativa y que hoy nos trae un voto negativo a una normativa imprescindible y que va a mejorar la seguridad del mercado y la seguridad de los españoles. Quiero felicitar, por tanto, a los que hemos querido trabajar para tener un buen texto y lamento que el Grupo Socialista se haya ausentado de este trabajo tan necesario y tan positivo que hoy se refleja aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Para fijar posición en torno a las enmiendas presentadas por los grupos. De veintinueve enmiendas presentadas hemos aprobado diez en informe de ponencia. Efectivamente, lamento que el Partido Socialista en días en los que Europa está siendo atacada no vote y se oponga a esta ley (**El señor Trevín Lombán: Un poco de jeta es eso**), y que se oponga simplemente porque hay dos enmiendas de Podemos que no les gustaron desde el primer momento y es porque no las lee con detenimiento. El ministerio necesitaría una secretaría técnica y el Partido Socialista necesitaría leer con detenimiento. Porque ya le expliqué a la señora diputada ayer hasta las diez de la noche y hoy hasta la hora de comer que cualquier particular puede poner una denuncia efectivamente si sabe o se entera de la sustracción de un precursor de explosivo, le parezca bien o le parezca mal. Con las enmiendas de Podemos vimos que mejorábamos la ley, con las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco y del Partit Demòcrata Català vimos que también mejorábamos la ley, pues teníamos que tener en cuenta los convenios con las policías autonómicas. Por eso les digo que vuelvan a reflexionar, que tenemos un enemigo común, y es una pena que el Partido Socialista sea el único que vaya a votar en contra de la ley de precursores.

Quiero agradecer ya sin más a todos los servicios de la Cámara su trabajo, especialmente a los letrados Rosa Ripollés y Luis Miranda, y a todos los grupos parlamentarios que hacen posible esta ley, que se ha mejorado muchísimo, efectivamente, con todas las aportaciones de todos ellos. Agradezco a todos los grupos que vayan a votar a favor, incluso a aquel que se va a abstener también lo considero, la abstención del Partit Demòcrata Català, muchísimas gracias porque yo sé que esta ley es buena para España y que va a ser buena para la Unión Europea, porque sin lugar a dudas tenemos un enemigo común que hoy al Partido Socialista no le debe importar mucho, precisamente hoy que acabamos de sufrir un atentado. (**Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. (**El señor Trevín Lombán pide la palabra**). Señor Trevín, ahora cuando acabe el debate le doy la palabra. ¿Alguna intervención más del Grupo Popular?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 17

La señora **NAVARRO LACOB**A: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular celebra que esta tarde vayamos a concluir la tramitación del proyecto de ley al menos en las funciones encomendadas a esta Cámara, y querría recordar que la iniciativa legislativa de este proyecto proviene del Gobierno, tal y como permite la Constitución, con lo cual celebro que entre las prioridades del Gobierno del presidente Rajoy esté la seguridad de los españoles y de los residentes en España, como no podía ser de otro modo, porque este será sin duda de los primeros proyectos de ley traídos a la Cámara y sin duda el primero en la Comisión del ramo, con lo cual nos estrenamos con un proyecto de ley que viene a robustecer nuestra seguridad, la seguridad de todos los españoles.

Los últimos acontecimientos acaecidos por las barbaries terroristas, la amenaza terrorista que nos sigue acechando nos obliga, señorías, a aquellos que tenemos responsabilidad de trabajar por dejar una sociedad mejor, a armarnos frente al terror con las armas que usan los Estados democráticos, que son las leyes. Tenemos la tarea de robustecer el acervo normativo para blindar nuestra seguridad, que es la garantía de nuestra libertad, y la obligación de mejorar en seguridad para hacer más libres a las próximas generaciones. Ello nos obliga a adelantarnos a los peligros del presente y del futuro y a trabajar juntos en la alianza con otros países en el seno de la Unión Europea. Por ello mi grupo parlamentario quiere poner de relieve que el proyecto de ley reúne ambas cosas: lo primero, que es la primera regulación nacional de precursores de explosivos. No es la primera vez que se legisla sobre explosivos pero sí la primera sobre precursores, que son sustancias que en determinados niveles permiten construir artefactos ilícitos y letales con una simple tutorial de Internet; estamos hablando de sustancias como peróxidos o nitratos que habitualmente encontramos en productos tan cotidianos e inocuos como puede ser una pasta de dientes o un champú. En segundo lugar, porque esta iniciativa parte precisamente de un plan de acción de la Unión Europea para mejorar la seguridad en el que España participó activamente contra el terrorismo y del cual emanó el Reglamento del Consejo de 15 de enero de 2013, sobre comercialización y utilización de precursores de explosivos, de aplicación directa en España y que ya lleva aplicándose desde 2014.

Como saben, la normativa europea dejaba a los Estados miembros la regulación libre e algunos de sus aspectos, y es precisamente esto lo que estamos regulando esta tarde. Ha permitido preservar el comercio de los operadores económicos para evitar perjuicios más graves a aquellos que se dedican de manera profesional a esta actividad y a hacer transacciones económicas con estos productos, y España ha optado por un sistema de licencia antes que prohibirlos terminantemente, como así permitía el reglamento. Se ha optado por este sistema de licencia que obtendrán los particulares previamente a la adquisición, tenencia, uso o introducción en España en la cantidad y por el plazo de un año desde su expedición para la comercialización de estas sustancias precursoras de explosivos que expedirá el secretario de Estado de Seguridad. Los operadores estarán obligados a la llevanza de registros y al mantenimiento de la documentación relativa a estas transacciones por un plazo de cinco años y a comunicar al punto nacional que haya sido determinado en primer lugar en la ley, que fue el Centro Nacional de Inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado, las sustracciones, pérdidas o robos sospechosos. Además quiero destacar que la norma incluye un régimen sancionador para los incumplimientos, por eso quiero destacar que esta norma y regulación tienen rango de ley, para dar cumplimiento así al artículo 25 de la Constitución.

Básicamente y para concluir he de destacar que ha sido un proyecto de ley fruto de la reflexión y consensuado con el sector, que pudo hacer sus alegaciones en el trámite de audiencia pública, y que ya entró a esta Cámara consensuado con los operadores económicos y, sobre todo, porque ha sido mejorado por las aportaciones de algunos de los grupos parlamentarios en el plazo de enmiendas, y cuya inclusión en la ponencia ha señalado precisamente la diputada Vázquez. En nombre de mi grupo parlamentario agradezco la colaboración de las fuerzas políticas que han mejorado este texto y que se movilizan por trabajar por nuestra seguridad y por la defensa concienciados del axioma: a más seguridad, más libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, la diputada Ana Vázquez en su intervención ha relacionado el debate que tenemos con la defensa de cada grupo sobre el terrorismo. Le pido que retire todas sus palabras. Este grupo político tiene un pacto antiterrorista con el Gobierno, que cumple. No hemos puesto en relación con el terrorismo, y podíamos haberlo hecho, este debate, ni lo hemos hecho en otras ocasiones. Somos leales con el Gobierno y le planteamos nuestras discrepancias internamente y nunca, debido al pacto que tenemos suscrito varios partidos políticos en torno a la lucha contra el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 18

terrorismo, hacemos nuestras críticas más que internamente. Por sacar en este debate el terrorismo como argumento, con la mezquindad y la falsedad con que lo ha hecho, me parece de una necesidad imperiosa que retire lo que ha dicho al respecto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, no quería que mis palabras se interpretasen incorrectamente. Simplemente decía que esta ley no sale adelante con el apoyo del Grupo Socialista, es decir, que si no aprobamos esta ley, España es más insegura. Yo sí subrayo la fortaleza del resto de los grupos, a los que efectivamente no les gustará el texto en su conjunto, pero el bien general es la lucha, la defensa y la guerra contra el terrorismo, y votan a favor de este proyecto de ley, aunque no estén de acuerdo con todos sus puntos, obviamente, porque no a todos nos gusta lo mismo. Si les han molestado mis palabras, las retiro, no tiene mayor importancia. Pero sí tengo la tristeza de que hoy sea el Partido Socialista el único que no vote a favor de la ley sobre precursores de explosivos. **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Vamos a dar comienzo a la votación en un momento. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Según me han trasladado los servicios de la Cámara y los grupos parlamentarios, vamos a realizar algunas votaciones en bloque y otras de forma individual. Si algún grupo tiene dudas en la votación de algún punto, le ruego que me avise antes de comenzar y procederemos a su aclaración. **(La señora Botella Gómez pide la palabra)**.

Señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Como se ha visto, la tramitación de un proyecto de ley es una gran responsabilidad para todas y todos nosotros. Hemos estado valorando hasta el último momento las enmiendas que teníamos presentadas y las que habían sido aceptadas en este caso por el Gobierno y por el Grupo Popular. Nos han comunicado en el último momento algo que nosotros valoramos que tiene gran trascendencia para que la ciudadanía realmente perciba la importancia de los temas de seguridad contenidos en esta ley, como es que no se siga insistiendo en el coste cero cuando la seguridad es una prioridad. Se va a hacer una campaña de comunicación e información —que es una de las enmiendas que presentamos— a todos los posibles destinatarios de esta ley; creemos que ese es un esfuerzo importante. Como hemos señalado, mantenemos discrepancias en alguno de los artículos, como la apertura a los particulares para comercializar entre ellos y el hecho de que se mantenga la tasa desde el inicio de la entrada en vigor de la ley, pero también es verdad que en un día como hoy valoramos la importancia de enviar un mensaje a la ciudadanía. Estamos todos superando esas diferencias y hemos aportado todo lo que hemos podido hasta el último minuto —literalmente— para poder aprobar el dictamen. Por tanto, nuestra valoración va a ser positiva. **(El señor Martín-Toledano Suárez pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Un segundo, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Solo quiero decir que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que hemos aceptado ya había sido aceptada antes de comenzar esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo de diálogo y consenso que han llevado a cabo en la tramitación de este proyecto de ley en la Comisión.

Vamos a dar comienzo a la votación. Empezamos por la enmienda número 2, de Podemos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 9; en contra, 21; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas números 5, 6 y 10, de Podemos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 19

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos otro bloque de enmiendas de Podemos, las números 7, 8 y 12.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 8; en contra, 18; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 14, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 16, del mismo Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 11; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 24, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos el resto de enmiendas del Grupo Socialista en un solo bloque y en una sola votación, enmiendas 17, 19, 20, 21, 22 y 23.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, votamos el texto del proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda dictaminado el proyecto de ley de forma favorable, por lo que se dará trasladado al Senado. **(Aplausos)**.

Señorías, con esto damos por finalizado este punto del orden del día y suspendemos unos minutos la Comisión antes de pasar al de preguntas. **(Pausa)**.

PREGUNTAS (continuación):

- **DE LAS DIPUTADAS DOÑA IONE BELARRA URTEAGA Y DOÑA EVA GARCÍA SEMPERE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, Y DE LOS DIPUTADOS DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, Y DON ENRIC BATALLER I RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REAPERTURA DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS (CIE) DE ZAPADORES DE VALENCIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/006403). (Número de expediente 181/000346).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 20

- DE LAS DIPUTADAS DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL Y DOÑA IONE BELARRA URTEAGA Y DE LOS DIPUTADOS DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DON RAFAEL MAYORAL PERALES, DON ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA Y DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, ASÍ COMO DEL DIPUTADO DON ENRIC BATALLER I RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ASISTENCIA MÉDICA EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE SANGONERA LA VERDE EN MURCIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/005280). (Número de expediente 181/000347).
- DE LAS DIPUTADAS DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL Y DOÑA IONE BELARRA URTEAGA Y DE LOS DIPUTADOS DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DON RAFAEL MAYORAL PERALES, DON ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA Y DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, ASÍ COMO DEL DIPUTADO DON ENRIC BATALLER I RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE SANGONERA LA VERDE EN MURCIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/005279). (Número de expediente 181/000348).
- DE LAS DIPUTADAS DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL Y DOÑA IONE BELARRA URTEAGA Y DE LOS DIPUTADOS DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DON RAFAEL MAYORAL PERALES, DON ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA Y DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, ASÍ COMO DEL DIPUTADO DON ENRIC BATALLER I RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TRATAMIENTO DE LAS LESIONES PRODUCIDAS EN LOS MOTINES Y FUGAS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE SANGONERA LA VERDE EN MURCIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/005278). (Número de expediente 181/000349).
- DE LAS DIPUTADAS DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL Y DOÑA IONE BELARRA URTEAGA Y DE LOS DIPUTADOS DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DON RAFAEL MAYORAL PERALES, DON ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA Y DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, ASÍ COMO DEL DIPUTADO DON ENRIC BATALLER I RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE SANGONERA LA VERDE EN MURCIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/005277). (Número de expediente 181/000350).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar la bienvenida al señor subsecretario del ministerio para contestar a las preguntas que formula el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Me comunican los servicios de la Cámara que se van a acumular las preguntas.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Gracias, presidente.

Con respecto a algunas de las preguntas que tienen que ver en concreto con el centro de internamiento de inmigrantes de Sangonera y Aluche, en particular la de Sangonera, nos respondieron por escrito, es cierto que después de que solicitásemos su conversión en preguntas orales. También es cierto que la respuesta que se nos da nos parece insuficiente. En cualquier caso, una de las preguntas es lo suficientemente importante como para que no quede desdibujada, de manera que las preguntas que tengamos que formular para ampliar la información que le solicitamos sobre estas otras cuestiones que figuran en el orden del día se las daremos también por escrito porque entendemos que es más cómodo. Pero ya que ha tenido a bien comparecer, vamos a centrarnos en una de las preguntas para darle la importancia que merece.

- DE LA DIPUTADA DOÑA IONE BELARRA URTEAGA Y DEL DIPUTADO DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE INFORMACIONES SOBRE LA MUERTE DEL CIUDADANO DE GUINEA CONAKRY, IDRISIA DIALLO, EN EL CIE DE ZONA FRANCA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/006395). (Número de expediente 181/000351).

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, a efectos de que figure en el *Diario de Sesiones*, le pido que nos diga el número exacto de la pregunta que va a formular hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 21

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Es la pregunta referida a las informaciones sobre la muerte del ciudadano de Guinea Conakry, Idrissa Diallo, en el CIE de Zona Franca, número de expediente 184/006395.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta 54.º del orden del día.
Tiene la palabra, señoría.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Entiendo que tengo tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Al ser la única pregunta, podría contar con cinco minutos.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Perfecto, muchísimas gracias.

Le agradezco su comparecencia y de entrada, antes de exponerle la motivación de la pregunta, puede crearme si le digo que este es el tipo de pregunta que nos gustaría no haberle tenido que hacer nunca, sinceramente, por la gravedad que el caso reviste. Sin embargo, dada la gravedad del caso, que es un asunto que se lleva arrastrando desde hace más de cinco años, nos parece también especialmente importante que en sede parlamentaria se verbalice esta pregunta así como su respuesta, aunque seguramente —al menos por el interés que a nosotros nos corresponde— no va a ser suficiente con la contestación que usted nos dé hoy. En ese sentido, lo que le voy a plantear después de su respuesta será cómo continuar con esta cuestión que nos parece importante. Pero, sobre todo, quiero que sepa que, con toda sinceridad, nos gustaría no haber tenido que hacer nunca —en especial en sede parlamentaria— la pregunta que le voy a formular.

Hace unos meses le dirigimos esta pregunta acompañada de una exposición de motivos que le voy a resumir para que conste en el *Diario de Sesiones* y también para recordarle el motivo de la cuestión. El día 5 de enero del año 2012 falleció en el Centro de Internamiento de Emigrantes de la Zona Franca de Barcelona Idrissa Diallo, originario de Guinea Conakry, con veintiún años. Solo un mes antes había entrado en España a través de la valla de Melilla, siendo posteriormente internado en el CETI de Melilla hasta el momento en que fue trasladado directamente al centro de internamiento de Barcelona semanas antes de su fallecimiento. Pocas semanas antes había fallecido también en Aluche, en circunstancias muy semejantes a las de Idrissa, Samba Martine. Idrissa pidió asistencia médica en varias ocasiones sin que aparentemente nadie le atendiera. Parece ser que la falta de intérpretes ocasionó que los policías no entendieran cuál era el motivo de su solicitud. A consecuencia de esto, parece ser que los servicios médicos no pudieron atenderle a tiempo adecuadamente. Según las informaciones que de manera difusa, fragmentada, se pudieron ir recabando, no fue hasta la media noche cuando los policías encargados de su custodia decidieron llamar a la ambulancia para que Idrissa fuera trasladado al hospital donde falleció. Tras la muerte de Idrissa, muchas organizaciones sociales denunciaron este suceso, pero tras el archivo del procedimiento que se inició como acusación popular por parte de Papeles x Derecho y SOS Racismo y hasta hace pocas semanas, no se había sabido exactamente cuáles eran las circunstancias que concurrieron alrededor de la muerte de Idrissa, ni se había tenido conocimiento público del destino de su cuerpo. En junio del año 2016, es decir, hace poco menos de un año, una cooperativa audiovisual de Barcelona que responde al nombre de Metromuster realizó una investigación a la que finalmente dieron el formato de documental. Gracias a esa investigación se supo que la familia no había sido informada oficialmente del fallecimiento de Idrissa. A raíz de esa información se siguió con la investigación por parte de diversas organizaciones sociales, quienes averiguaron que el cuerpo de Idrissa se encuentra actualmente enterrado en un nicho anónimo del cementerio de Montjuic de Barcelona sin ningún tipo de placa ni identificación. En su momento, según confirmó el Departamento de Justicia de la Generalitat al periódico *La Directa*, el cuerpo de Idrissa entró en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cataluña el día de su muerte y no salió de allí hasta julio del año 2012. Al salir y ser enterrado de esta manera anónima, al parecer nadie pudo confirmar cuál había sido su destino hasta esta investigación, como digo, reciente, realizada cinco años después por parte de una organización no gubernamental. El médico forense de guardia del Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, donde se investigaba esa muerte, comunicó a la Policía Nacional la obligación de localizar e informar a la familia de la muerte de Idrissa.

En nuestra exposición de motivos le decíamos: No cabe duda de que los hechos descritos sucedieron en el año 2012, es decir, bajo el mandato de un Gobierno anterior —es decir, bajo mandato de un Gobierno anterior, no el suyo—, pero las noticias de hace un año suponen, a nuestro modo de ver, una llamada de alerta sobre un hecho extremadamente grave: el continuado destino desconocido de un ciudadano extranjero, muerto en nuestro país encontrándose bajo custodia policial en circunstancias todavía no esclarecidas, o por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 22

lo menos no hubo conocimiento de las mismas ni por parte de las organizaciones que se interesaron por el caso ni desde luego por parte de la propia familia del fallecido. Entre las informaciones sobre las que no se ha tenido conocimiento hasta hace poco se encuentra, como le acabo de decir, nada más y nada menos que algo tan grave como el propio destino del cuerpo de la persona fallecida, del cuerpo de Idrissa.

Por todo ello, le formulamos estas preguntas por escrito, preguntas que le reiteramos hoy aquí de forma oral: ¿tiene el Gobierno actual conocimiento de cuál fue el protocolo seguido tras la muerte de Idrissa para identificar su cadáver y posteriormente para comunicar el fallecimiento a su familia? En caso de que esta información no conste y de que el Gobierno no tenga conocimiento de cuál fue el protocolo que se siguió, ¿piensa el actual Gobierno iniciar algún procedimiento de urgencia para conocer las circunstancias que hemos mencionado y averiguar por qué motivo sigue sin comunicarse a las personas y a las instancias interesadas el destino del cuerpo de Idrissa Diallo?

Segunda pregunta: dadas las alarmantes noticias que surgieron, como le decía, hace menos de un año, que sugieren que su familia no tiene conocimiento alguno ni de la muerte de Idrissa ni del destino de su cuerpo, ¿tiene constancia su Gobierno de si efectivamente no se dio la posibilidad de identificar el cuerpo a algún familiar, a fin de poder llevar a cabo la repatriación o la sepultura? En caso contrario, ¿tiene este Gobierno intención de subsanar esta irregularidad que actualmente persiste bajo su mandato?

Tercera pregunta: ¿tiene este Gobierno constancia de si se llevaron a cabo comunicaciones entre el Ministerio del Interior y el Consulado de Guinea Conakry en Barcelona, así como con la embajada de este país, y de si se cercioró el Ministerio del Interior, en tanto representante del Estado como garante de la vida de las personas que se encuentran bajo su custodia, en este caso de los CIE, de que se realizara la comunicación del fallecimiento a la familia de Idrissa, en concreto a su hermano, cuyo número de teléfono consta en los documentos oficiales? En caso contrario, ¿tiene este Gobierno intención de ponerse en contacto con el consulado o la embajada mencionados, así como con el familiar citado?

Cuarta pregunta: en cuanto al procedimiento habitualmente seguido en casos semejantes al que nos ocupa, ¿puede informarnos este Gobierno de cuál es el protocolo de identificación, comunicación y sepultura de personas migrantes en tránsito en territorio español o bajo custodia, y específicamente de las personas que están internadas en los centros de internamiento de emigrantes?

Quinta pregunta: aun cuando nadie reclama el cadáver de una persona internada, ¿se activa algún protocolo por parte del Estado? En caso negativo, ¿por qué motivo no se activa algún protocolo? ¿Se piensa habilitar algún protocolo específico para evitar situaciones tan espantosas como la que ahora nos ocupa?

Sexta pregunta: ¿piensa el actual Gobierno reparar de alguna manera a las víctimas de las fronteras y a sus familias, en especial a las víctimas de irregularidades cometidas por instancias estatales, y más en concreto aún, por las muertes ocurridas en los CIE?

Y séptima y última pregunta: en el caso de Idrissa, ¿piensa este Gobierno reparar de alguna manera a su familia tanto por su muerte bajo custodia del Estado como por la falta de información, de oficio y sin necesidad de un procedimiento judicial doloroso y costoso? Estas son las siete preguntas. Le agradezco de nuevo su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor subsecretario, también sin límite de tiempo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, trataré de dar respuesta finalmente a esta única pregunta, que creo que se escinde en dos cuestiones fundamentales: una en cuanto a lo relativo a las circunstancias del fallecimiento del señor Diallo y otra en cuanto a los procedimientos aplicados y aplicables con carácter general, sin perjuicio de los detalles.

En primer lugar, debo decir que en este caso se siguieron todos los protocolos establecidos. Lo que quiero dejar claro desde un primer momento es que no comparto la afirmación de que se haya cometido irregularidad alguna en este sentido. Trataré de explicárselo para que la cuestión quede meridianamente clara. Lo que quiero señalar, en primer lugar, es que los funcionarios policiales desde un primer momento dieron cuenta de lo sucedido a todas las autoridades pertinentes y que es preciso informar en casos similares, que incluyen, por un lado, al Juzgado de Guardia, en este caso de la ciudad de Barcelona; a la Fiscalía de extranjeros, también de Barcelona; al Juzgado de Instrucción número 4 de Melilla, que es el que había determinado en su origen el ingreso del señor Diallo en el Centro de Internamiento de Extranjeros; al grupo operativo de extranjeros de la comisaría de Melilla y también al Consulado de Guinea Conakry.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 23

En cuanto las circunstancias del fallecimiento del señor Diallo y la causa de la muerte, debo decir también que, iniciadas las investigaciones pertinentes de la misma, se determinó en un primer momento y en las primeras indagaciones que, según manifestaciones del equipo forense que practicó la autopsia, la muerte se había debido a causas naturales sin que se apreciara ningún tipo de señal de violencia. Yo creo que esto es fundamental dejarlo claro desde un primer momento para despejar cualquier duda sobre la actuación de los funcionarios policiales. Además de ser estas las conclusiones del informe oficial de la autopsia, esto quedó corroborado por las manifestaciones de los compañeros del módulo donde se encontraba el señor Diallo, que se recogieron en las actas que figuran en el atestado, en el sentido de que la persona aludida sobre la medianoche —ya entro a detallar las circunstancias concretas— del día en que se produjo el fallecimiento había tenido problemas de respiración, en presencia de los cuales se había avisado por parte de sus compañeros a los policías de guardia, que de inmediato habían acudido, en primer lugar a auxiliar al interno y posteriormente a solicitar la asistencia médica necesaria, llegando al lugar una ambulancia. El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, insisto, el que realizaba funciones de guardia esa noche, instruyó diligencias previas 230/2012 S.

En cuanto al aspecto procedimental, en el que también ha hecho incidencia, como ocurre con carácter general hay dos tipos de normas aplicables aquí: las de Policía mortuoria en primer lugar, donde interviene sobre todo bajo la responsabilidad de jurisdicción de la autoridad judicial en el momento en que ha habido un fallecimiento que es necesario determinar, como ya he dicho a través del procedimiento de autopsia al que ya he hecho mención, y por otro lado, tratándose de un ciudadano extranjero, lo que señala la norma con carácter general, que es la obligación de poner los hechos en conocimiento de las autoridades consulares. Así se hizo, pudiendo señalar que las comunicaciones con el consulado de Guinea Conakry se produjeron de modo fehaciente el día 10 de enero a las 17:30 horas. Refiriéndome a una de las cuestiones que usted ha mencionado, a través de uno de los internos que compartían el módulo con el señor Diallo se tuvo conocimiento del número de teléfono del hermano del fallecido. Cuando este hecho se constató, la instrucción ordenó una segunda comunicación ampliatoria al consulado de Guinea Conakry, realizada, como es pertinente, por conducto oficial, a través de la Oficina de Asuntos Exteriores, para añadir esta circunstancia que facilitara el contacto con la familia. Debo decirle, por cuanto le he referido el procedimiento seguido en este caso por la Policía mortuoria, que fue el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona el que habría ordenado la inhumación del cuerpo de don Idrissa Diallo por parte de los servicios municipales competentes de Barcelona, decidiendo el lugar de la sepultura, que es el que usted ha mencionado.

¿Qué más le puedo señalar? En cuanto a la comunicación con la familia, insisto en que desde el momento en que se trata de un ciudadano extranjero la normativa impone que esa comunicación se realice fundamentalmente al consulado y que deberá ser el consulado del país de origen, del país de nacionalidad, el que deba realizar este contacto con la familia, en el que hubo un interés claro desde el momento en que, como le digo, se hizo una segunda comunicación ampliatoria para facilitar el teléfono conocido del único familiar del que se tenía constancia del señor Diallo. En cuanto a la cuestión de la comunicación a la familia o la posible repatriación del cadáver, esta hubiera correspondido autorizarla a la autoridad judicial ya mencionada si hubiera sido solicitada así por la familia del fallecido. En este caso yo le confieso que desconozco las diligencias llevadas a cabo por el juzgado en cuanto a la localización de los familiares, puesto que por parte del juzgado no se encargó a la Jefatura Superior de Cataluña realizar ninguna diligencia en este sentido, por lo cual no le puedo ampliar la información.

Creo que con esto le aclaro que se siguieron todos los pasos del procedimiento establecido, por un lado en cuanto a la puesta inmediata de conocimiento a la autoridad judicial que, como he dicho, fue la que dispuso la autopsia y posterior inhumación a través de los servicios competentes, y en segundo lugar, en cuanto a la cuestión familiar, a través de los servicios consulares, mediante la Oficina de Asuntos Exteriores. Cualquier otro detalle que por parte de este ministerio le podamos posibilitar, gustosamente se lo facilitaremos por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra para una breve réplica, señoría.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Le agradezco mucho su respuesta.

Como usted sabe, nosotros no estamos de acuerdo con el modelo de los centros de internamiento de inmigrantes. Nos parece un modelo innecesariamente lesivo para la vida de las personas, absolutamente ineficaz, porque ni siquiera cumple las funciones para las que está previsto. Pero con la misma gravedad que le introduje mi pregunta también le digo ahora que nosotros en principio estamos, por así decir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 24

dispuestos a aparcar el debate general sobre las políticas migratorias de su Gobierno, sobre las políticas que se utilizan para regular los flujos migratorios, y en especial el modelo CIE, ante la gravedad de este hecho en particular, que nos parece que merece, como otras muertes en los CIE, una atención especial. Por tanto, dejando a un lado momentáneamente el debate general sobre la cuestión de los CIE, que en cualquier caso nos parece que es un modelo que da lugar a situaciones tan graves como esta que hoy estamos discutiendo en sede parlamentaria, lo que nosotros le vamos a solicitar es que esa información que usted nos menciona nos la envíe, si no le importa, por escrito para poder verificarla. Nosotros le vamos a hacer llegar a usted la información aparecida en medios de comunicación y quizá otros informes que puedan ser relevantes por parte de organizaciones que se han preocupado por el caso, para que usted también tenga constatación del hecho de que de alguna manera ha ocurrido algo tan espantoso como que el cadáver de una persona ha permanecido en una tumba anónima durante cinco años sin que sus familiares tuvieran conocimiento. Por tanto, le vamos a solicitar la información por escrito y le vamos a remitir aquella de la que nosotros disponemos porque queremos, si no le importa, hacer un cierto seguimiento del caso.

Para acabar, le queremos decir lo siguiente. El hecho espantoso es este que se constata. Su Gobierno, aun si se verificase que siguió todos los procedimientos reglamentarios, no tuvo respuesta suficiente como para dar un destino digno y decente al cuerpo de un ser humano que estaba bajo custodia del Estado español. Eso ya en sí es un hecho espantoso que a nosotros nos parece cuando menos una cierta irregularidad. En cualquier caso, como le digo, el debate general sobre la política migratoria y los CIE estamos dispuestos a aparcarlo, pero sí queremos que ustedes presten especial atención a este caso y a otros que nuestro grupo quiere traer en esta legislatura a esta sede de muertes en los centros de internamiento. Además del intercambio de información que le propongo que hagamos, nosotros le pedimos en este momento en sede parlamentaria que su Gobierno se haga cargo no solamente de restituir la verdad sobre las condiciones que concurrieron en torno a la muerte de Idrissa, que se conozca la verdad, que se haga justicia si ha habido alguna irregularidad, y sobre todo, más allá de si ha habido alguna irregularidad que pueda ser administrativa o judicialmente punible, lo que también le pedimos es que ejerzan algún acto adecuado de reparación a la familia de Idrissa y a las personas afectadas por su muerte y por el hecho, insisto, espantoso de que su cuerpo permaneciera desaparecido durante cinco años hasta que, a instancias de agentes independientes de la sociedad civil, localizaron su destino. Esto es lo que le pedimos. Colaboremos en restituir la verdad sobre la muerte de Idrissa y otros muertos en los centros de internamiento de inmigrantes, investigúese si tiene que ejercerse algún acto de justicia, algún acto judicial sobre cada particular, y sobre todo le rogamos, le interpelamos, le solicitamos que su Gobierno se haga cargo de reparar a las familias, a las personas afectadas por la muerte de Idrissa y el conjunto de las muertes que se han producido en estos años en los centros de internamiento de inmigrantes en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Muchas gracias.

Efectivamente, tampoco creo que debemos aparcar el debate general sobre los CIE, es decir, el internamiento de extranjeros es una cuestión no ya estrictamente nacional, sino que se deriva de obligaciones asumidas por acervo comunitario en la materia. Estamos integrados en un espacio común sin fronteras que, entre otras obligaciones, impone esta. El sistema que tenemos en España será más o menos discutible pero es comparable y menos gravoso que el de otros Estados miembros. En cualquier caso, el Gobierno está comprometido con la mejora de estos centros y me remito para ello a la comparecencia de hace unas semanas del secretario de Estado de Seguridad que expuso la situación de este proceso, en el que se quiere contar con el consenso y el concurso de todos aquellos grupos parlamentarios que lo tengan a bien, dentro del esfuerzo que esto va a suponer para intentar mejorar todo lo posible las condiciones de estos centros que, en cualquier caso, son aceptables pero hay una voluntad de mejorarlas.

Insisto, en este caso le puedo dar toda la información que hemos podido obtener del Ministerio del Interior. Como en cualquier fallecimiento que se produce tanto en un centro penitenciario como en un centro de internamiento de extranjeros y, por tanto, bajo la custodia de funcionarios policiales o penitenciarios, hay siempre una investigación y a la mínima sospecha de comisión de alguna irregularidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de mayo de 2017

Pág. 25

los hechos son investigados de oficio, siempre. Además, se ponen en conocimiento de la autoridad judicial que, como en este caso, instruye unas diligencias que escapan de la mera actuación disciplinaria o de investigación interna realizada por parte del ministerio. En este caso ha habido estas diligencias de investigación que son fundamentales para poder allegar toda la información que usted solicita. Desde luego, transparencia completa ante cualquier caso similar que se produzca porque no solo no hay nada que esconder, sino al contrario, hay la voluntad absoluta de esclarecer todas las circunstancias que se han producido, como ha ocurrido en este caso. Le he facilitado toda la información de que disponemos, facilitada por la Jefatura Superior de Policía de Cataluña. Entiendo que el Gobierno completará toda la información que usted solicite, pero habrá que pedirla en otros departamentos o en otras instancias como las judiciales, sobre la cuestión en la que usted insiste de por qué se tomaron determinadas decisiones en cuanto a la inhumación y el lugar de la misma del señor Diallo, cuestión que, en este caso, excede de las competencias del Ministerio del Interior. Reitero, en este caso se cumplió el procedimiento, como ya le he dicho, todos los procedimientos establecidos, y se hicieron todas las comunicaciones necesarias y se realizó la investigación, en este caso judicial, pertinente sin que se determinara la existencia de alguna irregularidad, no solamente penal, sino tampoco disciplinaria. Este caso como cualquier otro fallecimiento es siempre lamentable y más en circunstancias humanas como las del señor Diallo y tantos otros inmigrantes que tienen un drama personal de superación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Antes de finalizar, quiero agradecer a todos los servicios de la Cámara su colaboración para llevar a cabo esta sesión y permítanme que lo haga especialmente al equipo de informática del Congreso por la enorme ayuda que nos han presentado en el día de hoy.

Sin más asuntos que tratar, damos las gracias al señor subsecretario y levantamos la sesión.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-239